



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE <b>ELSA RIVERA SAENZ</b>	II.3.-ORIGEN <b>México</b>	<b>Morelos</b>
II.2.-CARGO <b>BASE</b>	II.4.-RFC <b>RISE600216TW8</b>	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tetela del Volcán Morelos	12/03/2025 12/03/2025	0	1 MXN 435.00	217.50 100% 217.50
		<b>TOTAL DÍAS:</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
				EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 217.50

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REUNION DE TRABAJO

**V. OBSERVACIONES**

TALLER DE NORMATIVIDAD EN TETELA DEL VOLCAN

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jose Antonio Castro Martinez  
Encargado de despacho en el  
estado de Morelos

Jose Antonio Castro Martinez  
Encargado de despacho en el estado  
de Morelos

ELSA RIVERA SAENZ  
BASE



## INFORME DE COMISIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de Marzo del 2025

JEFE INMEDIATO:	Ing. Javier Martínez Silvestre		
	CONSECUITIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/225/2025		
DELEGACIÓN	Morelos		
ÁREA ADSCRIPCIÓN:	DE	Subdelegación de Recursos Naturales	
COMISIONADO:	ELSA	RIVERA	SAENZ
PERIODO:	Del 12 de Marzo 2025		
LUGAR	COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN, MORELOS.		

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** Llevar taller de fortalecimiento Interinstitucional en materia Ambiental en el municipio de téte la del volcán, Morelos, así como recorrido de vigilancia en materia forestal y en las demás poblaciones, zonas rurales, caminos, brechas, calles, y carreteras de dicho municipio.

**SÍNTESIS:** Se llevó a cabo el evento con la participación de más de 250 personas entre ellos personal de la iniciativa ONGs, grupos agrarios, alumnos del CEBETA, 155 téte la del volcán, por el sector gubernamental ambiental, SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, CONAFOR Y SDS, todas las instituciones presentaron todas las actividades que realizan de acuerdo a sus facultades en el ámbito ambiental, las cuales están relacionadas con atribuciones del municipio.

**CONCLUSIÓN:** El taller de fortalecimiento interinstitutional en Materia Ambiental en el municipio de Téte la del Volcán, Morelos, fue un evento exitoso que logró congregar a más de 250 participantes, incluyendo representantes de ONGs, grupos agrarios, estudiantes y diversas instituciones gubernamentales. Este espacio permitió un diálogo constructivo y la articulación de esfuerzos entre los diferentes actores involucrados en la gestión ambiental. Se evidenció la importancia de la colaboración interinstitucional para abordar los desafíos ambientales y forestales en la región, así como la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades locales en estas materias.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** Participación activa de más de 250 personas, incluyendo representantes de ONGs, grupos agrarios, estudiantes del CEBETA 155 y funcionarios de instituciones ambientales como SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, CONAFOR y SDS.logrando presentación de las actividades gubernamentales, fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la sensibilización y capacitación de los participantes.

**CONTRIBUCIÓN:** El taller contribuyó significativamente al fortalecimiento de las capacidades locales en materia ambiental y forestal, promoviendo la participación ciudadana y la colaboración entre instituciones. Además, se establecieron bases para futuras acciones conjuntas que permitan mejorar la vigilancia y protección de los recursos naturales en el municipio. La participación de estudiantes y grupos comunitarios también fomentó la conciencia ambiental en las nuevas generaciones, lo que es fundamental para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. En conjunto, este evento representó un paso importante hacia la gobernanza ambiental efectiva en Téte la del Volcán.

ATENTAMENTE		VO. BO
ELSA RIVERA SAENZ		Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.		





## INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de MARZO del 2025

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/225/2025

DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_ Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_ Subdelegación de Recursos Naturales

COMISIONADO: ELSA RIVERA SAENZ

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** Llevar taller de fortalecimiento Interinstitucional en materia Ambiental en el municipio de tetela del volcán, Morelos, así como recorrido de vigilancia en materia forestal y en las demás poblaciones, zonas rurales, caminos, brechas, calles, y carreteras de dicho municipio.

DESTINO	PERÍODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN; MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCAN.	12 Marzo del 2025	12 Marzo del 2025	01	\$ 217.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	COMBUSTIBLE:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:				

SOLICITA  
ELSA RIVERA SAENZ

AUTORIZA  
**ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE**

ASÍ LO PROVEYO Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE  
ENCARGADO DE DESPACHO EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO  
DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFPA/1/016/22 DE  
FECHA 28 DE JULIO DE 2022, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA;  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 18, 26 Y 32 BIS DE LA LEY  
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 3 INCISO B,  
FRACCION I, 40, 41, 43 FRACCION XLVIII, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO  
INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27  
DE JULIO DEL AÑO 2022.

